



POLÍTICA DE GESTIÓN ENERGÉTICA

HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA R.

2019



La siguiente Política Energética esta enmarcada en la Política de Gestión Ambiental del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio suscrita por este establecimiento, así como también, en los lineamientos de la Política Energética de Chile “Energía 2050” basado en sus 4 pilares fundamentales; 1) seguridad, 2) energía como motor de desarrollo, 3) utilizar energía que sea compatible con el medio ambiente y 4) eficiencia y educación energética.

De acuerdo a los estándares internacionales, el desarrollo económico se debe desacoplar del consumo energético, entendiendo este último como motor de desarrollo de un país y no como una consecuencia del mismo.

La política país menciona que se debe asegurar el bienestar de las personas, permitiendo la confiabilidad del sistema eléctrico y conciliando dicha necesidad con una adecuada sustentabilidad ambiental, eficiencia y cultura energética.

El sector público no está exento en esta materia, ya que el sistema público es parte integrante de las acciones que se realizan para propiciar el desarrollo del país. Dentro de éste, el sector salud, individualizado en el Ministerio de Salud, es el sector que más energía consume por la naturaleza de sus procesos, principalmente realizados en los centros de salud.

El Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, cuya misión es entregar atención médica y quirúrgica integral al adulto en su modalidad electiva, brindando a los usuarios de la red, una atención de salud de calidad, oportuna, eficiente, segura y equitativa, en un proceso de mejoramiento continuo de sus recursos: humanos, tecnológicos y financieros.

Suscribir los compromisos detallados en la política energética, enmarcados en la Política de Gestión Ambiental, en la Política País “Energía 2050” y en la misión de nuestro establecimiento, permite establecer las bases para una adecuada y eficiente gestión de la energía.

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA

Las aristas en que se basa esta Política corresponden a aquellos aspectos de relevancia que están orientados a propender un buen uso de la energía, un uso eficiente de los recursos públicos y el desarrollo sustentable.

1.- CUMPLIMIENTO LEGAL

El establecimiento velará por el cumplimiento de la normativa vigente, así también con los acuerdos suscritos de manera voluntaria y los mandatos de Gobierno en materia de gestión energética, entendiendo que la normativa se constituye como un instrumento de gestión para las instituciones, en pos del beneficio común.

2.- USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Los establecimientos de salud de alta complejidad, como el Hospital Dr. Eduardo Pereira, deben utilizar grandes cantidades de recursos para realizar sus procesos, por esto mismo el establecimiento promueve el uso eficiente de los recursos públicos ya que entiende que con un manejo eficiente de la energía también se logra este objetivo.

3.- MEJORAMIENTO CONTINUO

Para propender a una correcta gestión de la energía es necesario desarrollar un sistema de gestión que permita controlar y detectar puntos de mejoras para realizar las actividades que vayan en pos de la mejora constante de los procesos.

4.- LIDERAZGO

La promoción de una cultura organizacional que apunte al uso eficiente de la energía por parte de todos los funcionarios, colaboradores y proveedores implica el apoyo permanente de la Dirección, siendo ésta el motor fundamental para el desarrollo de las actividades realizadas para esta causa.

COMPROMISOS

1. Cumplir con la legislación vigente y con los compromisos adquiridos voluntariamente relacionados con el uso y consumo eficiente de la energía.
2. Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos energéticos en sus instalaciones y actividades.
3. Promover la búsqueda y adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
4. Establecer metas y objetivos en materia de eficiencia energética que propendan a la mejora continua en el desempeño energético y la implementación de mejores prácticas energéticas.
5. Establecer y mantener un Sistema de Gestión y Control de Energía que permita evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, bajo un marco de mejoramiento continuo.
6. Promover una mayor sensibilización y compromiso de funcionarios y colaboradores en torno al consumo y eficiencia energética.
7. Promover la participación de los funcionarios, proveedores y contratistas en el desarrollo de una gestión responsable en el uso y consumo de la energía.
8. La presente Política Energética será comunicada a todos los funcionarios del Establecimiento Hospital Dr. Eduardo Pereira R y a terceros que presten servicios a través de las plataformas digitales.
9. Esta política será revisada periódicamente.
10. El cumplimiento, adopción, seguimiento y supervisión de la misma es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores que participan en la organización.